

[INICIO](#)

[¿QUIÉNES SOMOS?](#)

[ACTUALIDAD](#)

[GRAN TEMA](#)

[VOTO RESPONSABLE 2018](#)

[EDITORIAL](#)

[OPINION](#)

[IGLESIA HOY](#)

Buscar...

Ir

VIERNES, 23 MARZO 2018



VEINTIDÓS DIPUTADOS FIRMAN MANIFIESTO CONTRA OPINIÓN DE LA CIDH

Reclaman que la consulta del gobierno de Costa Rica no se refería a si se debía legalizar o no el matrimonio entre personas del mismo sexo.

María Estela Monterrosa S.

mmonterrosa@ecocatolico.org

[Actualidad](#)

[Actualidad](#)

[Voto Responsable 2018](#)

[Pastores](#)

[Opinión](#)

[Opinión](#)

["Mujer, grande es tu fe"](#)

[Habla el Papa](#)

[Sagradas Escrituras](#)

[Tus Dudas](#)

[Iglesia Hoy](#)

[Iglesia hoy](#)

[Iglesia en el mundo](#)

[Ediciones Anteriores](#)

La soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la defensa de los valores fueron parte de las motivaciones de veintidós diputados de diferentes fracciones legislativas para presentar un manifiesto el 1º de marzo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en protesta por la opinión consultiva que emitió ante una consulta del gobierno de Costa Rica.

Los legisladores razonaron su oposición porque la consulta del gobierno se basó en tres aspectos: protección de la Convención Americana de Derechos Humanos en lo atinente al reconocimiento del cambio de nombre; compatibilidad al aplicar el artículo 54 del Código Civil de Costa Rica a las personas que deseen optar por un cambio de nombre a partir de su identidad sexual, conforme a la convención, y sobre la protección que brinda la Convención en torno a los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo.

Según los diputados firmantes, la CIDH “se refirió al matrimonio entre personas del mismo sexo, avalando su existencia y estimulando su aceptación en los Estados miembros, cuando ese criterio no corresponde a la consulta que se le había formulado”.

Además, afirman que la Convención estableció en el artículo 17, que se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y fundar una familia. “No solo no reconoció en ninguna de sus cláusulas el matrimonio entre personas del mismo sexo, sino que, para que no quedara dudas de su intención, definió el derecho de las parejas heterosexuales (hombre y mujer)”, dice el documento.

“Los firmantes nos unimos a la preocupación del Congreso Hemisférico de Parlamentarios ya que anular la soberanía de los pueblos de todos los países miembros en temas tan sensibles como la vida, la familia y el matrimonio, por lo que expresamos todos los firmantes que no corresponde a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque no está establecido en sus principios fundamentales y son temas de resorte interno de cada país quien debe legislar al respecto”, agregan.

En este sentido, afirman los legisladores, “en defensa de nuestra soberanía, al respeto a la auto determinación de los pueblos, en defensa de los valores que han distinguido nuestro país hacemos este manifiesto”.

Diputados molestos

La diputada Nidia Jiménez, del Partido Acción Ciudadana, fue la impulsora de la queja. “Creemos que la Corte se extralimitó porque nunca se preguntó sobre matrimonio igualitario”, afirmó. “Estamos pidiendo respeto a la soberanía popular, respeto a la autodeterminación de los pueblos”.

También el diputado Luis Vázquez, del Partido Unidad Social Cristiana, recalcó que “nosotros somos defensores del



Conferencia Episcopal de
Costa Rica



Santa Sede

derecho a la vida y del matrimonio tal y como está constituido entre hombre y mujer. La consulta que hizo el gobierno de la República gira en torno a otros temas”, insistió el legislador.

“La autoregulación compete a los señores diputados y diputadas que fuimos electos de forma abierta y popular en procesos nacionales”, agregó. “No podemos permitir que organismos internacionales nos legislen en nombre de los países”, dijo.

“La Corte ha claudicado los principios de la Convención Americana de Derechos Humanos, principalmente en el respeto a la autodeterminación de los pueblos”, dijo, por su parte, la diputada Alexandra Loría, del Partido Restauración Nacional.

Los diputados Ronald Calvo, del Partido Liberación Nacional, y José Alberto Alfaro, del Movimiento Libertario, también reclamaron el derecho de los diputados a legislar para Costa Rica.

Compartir:



La Junta lo lleva a la

¡ PARTICIPE, GANE Y COLECCIONE !

Carritos alusivos a 8 campeones mundialistas de fútbol, además de Costa Rica y Rusia

Y acciones para participar en el sorteo de 4 paquetes dobles para asistir a la Fiesta del Fútbol en Rusia.

Existen dos formas de participar:

1- Active 5 fracciones en el sitio web www.jps.go.cr

2- Envíe 5 fracciones en un sobre

Ver el Procedimiento completo de la Promoción en el Sitio Web www.jps.go.cr

WEBMASTER

Eco Católico. Todos los derechos reservados. 2013.

Dirección: Calle 22- Avs. 3 y 5, San José, Costa Rica.

Email: info@ecocatolico.org

Teléfono: (506) 2222-8391 Telefax: (506) 2256-0407

Desarrollado por [Next Web & Software S.A.](#)

